

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</p>		<p>MEDE01.05.02.18.P08.F01</p>	
			<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
			<p>FECHA APROBACIÓN</p>	<p>28/mar/2011</p>

Nombre del Trámite: CONCEPTO TECNICO DE MANEJO SILVICULTURAL ARBOREO DE PROYECTOS URBANISTICOS

IDENTIFICACION DEL TRÁMITE

Entidad ante la cual se realiza el trámite	Alcaldía de Santiago de Cali. - www.cali.gov.co		
Dependencia de la entidad que resuelve el trámite	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA		
En qué consiste el trámite	Este trámite consiste en otorgar el Concepto Técnico de Manejo Silvicultural de los Árboles plantados dentro y/o en el perímetro del lote y/o en la zona blanda que impiden el desarrollo de las actividades de construcción de un proyecto urbanístico. (Entiéndase por proyecto urbanístico toda construcción nueva, ampliación y remodelación de edificaciones para uso habitacional y/o agroindustrial, industrial, de servicios y/o comercial).		
A quien está dirigido el trámite	<u>Persona Natural:</u> Mayor de edad <u>Persona Jurídica:</u> Derecho Público, Derecho Privado.		
Requisitos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Formular solicitud por escrito (Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Vesalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite). 		
Documentos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Solicitud de Trámite (Diligenciada) (Original) • Permiso de intervención y ocupación de espacio público (Expedido por la Secretaria de Planeación Municipal) (Original) • Plano Urbanístico del Proyecto (Con la demarcación de la flora existente) (Original) • Inventario arbóreo (Original) • Proyecto Urbanístico con Licencia Urbanística (Expedido por Curaduría) (Excepto para proyectos de bajo impacto ambiental que no ejecutan obras de edificación) (Original) • Plan de Manejo Ambiental del Proyecto (Excepto para proyectos de bajo impacto ambiental que no ejecuten obras de edificación) (Original) • Concepto de Uso de Suelo (Excepto para proyectos de bajo impacto ambiental que no ejecuten obras de edificación) (Original) • Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario (Original) 		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
Ver tarifas para la evaluación, seguimiento, autorización de intervención arbórea y emisión de conceptos para proyectos urbanísticos públicos y/o	Banco de Occidente	Cta. Ahorros No. 001.94180-6	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Crédito () • Tarjeta Débito () • Cheque (X) • Efectivo (X)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>		<p>MEDE01.05.02.18.P08.F01</p>	
	<p>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
			<p>FECHA APROBACIÓN</p>	<p>28/mar/2011</p>

privados			
Pasos del usuario para realizar el trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite y diligenciar. • Radicar Carta de Solicitud de Trámite y documentos necesarios en Ventanilla Única del Edificio Fuente Versalles. • Solicitar Orden de Pago para el trámite presentando Registro Único Tributario (RUT), en el Área financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles. • Realizar el pago en el Banco de Occidente, y comprar 3 estampillas Procultura de \$1.000 en Tesorería Municipal (CAM). • Entregar Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario y estampillas al Área Financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles. • Acudir al grupo de Arborización y Zonas Verdes, Piso 10 Edificio Fuente Versalles, para reclamar el Concepto Técnico de Manejo Silvicultural Arbóreo de Proyectos Urbanísticos, en el tiempo establecido para la solución del trámite, treinta (30) días hábiles. 		
Pasos que se deben seguir al interior de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Recepcionar, ingresar a la base de datos y organizar solicitudes por orden de llegada o prioridad • Seleccionar y asignar solicitud al profesional del grupo • Requerir documentos establecidos • Revisar si la información y documentación recibida, cumplen con lo establecido • Determinar la necesidad de realizar visita técnica de inspección • Realizar visitas de validación del inventario arbóreo • Elaborar Acta de Visita • Anexar documento original al expediente respectivo • Entregar copia a solicitante del acta de visita • Elaborar informe de la visita técnica de inspección • Formular la compensación ambiental • Determinar la necesidad de evaluar expediente • Evaluar expediente • Elaborar orden de factura y remitir al área financiera • Recibir fotocopia de factura cancelada por el solicitante • Elaborar acto administrativo • Obtener aprobación del responsable del Área, Área jurídica (si es el caso) y firma de director • Actualizar base de datos con número consecutivo de DIR y fecha de expedición • Entregar o notificar el acto administrativo al solicitante 		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011

Cuando puedo realizar el trámite:	Cualquier fecha
--	-----------------

TABLA PARA COBRO DE CONCEPTO TÉCNICO DE MANEJO SILVICULTURAL ARBOREO, DE LA COBERTURA VEGETAL DE BAJO PORTE Y DEL SUELO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS INTERVENIDAS CON PROYECTOS URBANÍSTICOS

Nota: SMMLV (Año 2011) \$535.600 SMDLV (Año 2011) \$17.853

CANTIDAD DE ÁRBOLES	VALOR CONCEPTO (\$)		VALOR CONCEPTO (\$)
	PODA	TALA	TRASPLANTE
ENTRE 1 – 10	20.888	41.777	31.600
ENTRE 11 – 20	24.638	49.275	36.956
>20	149.968	198.172	96.408

Nota: Para una cantidad superior a cuarenta (40) árboles, la tarifa se incrementará proporcional al rango de cantidades de árboles de la tabla guía.

Respecto a Tarifa para concepto técnico. Para obtener la autorización de la labor silvicultural a realizar, el peticionario debe cancelar la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$187.460).

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE

Normatividad que regula el trámite:	Decreto Nacional 1791 del 04 de Octubre de 1996 "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal". Acuerdo Municipal 069 del 26 de Octubre de 2000, "Por medio del cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del Municipio de Santiago de Cali" Acuerdo Municipal 035 del 31 de Mayo de 1990 "Por el cual se expide el Estatuto de arborización y el manejo de zonas verdes del Municipio de Cali". Resolución Municipal 000177 de Junio 30 de 2006 "Por la Cual se establece el Cobro de los Trámites Administrativos Ambientales"
Plazo para la solución del	Treinta (30) días hábiles desde el momento de recibida la información y documentación completa y correcta.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011

trámite:	
Tipo de respuesta, producto o resultado que se obtiene y descripción:	Concepto Técnico que autoriza la intervención sobre la cobertura arbórea
Cargo del encargado en dar la respuesta	Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
Forma en que se recibirá la respuesta:	Notificación Personal (ver plazo) en la oficina del grupo de Arborización y Zonas Verdes, Piso 10 Edificio Fuente Versailles.
Puedo hacer seguimiento al trámite y como lo hago:	Si, Con el número de radicado del oficio de solicitud, puede consultar el estado del trámite de manera telefónica o presencial.
Cuál es la vigencia del trámite:	Indefinida

DONDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE

Dependencia donde se realiza el trámite:	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Área donde se realiza el trámite	Control y Calidad Ambiental-Grupo Arborización y Zonas Verdes
Dirección:	Avenida 5AN No. 20N – 08, Piso 10
Teléfonos:	6680580 Ext. 111
E-mail	dagma@cali.gov.co
Página Web:	www.cali.gov.co/dagma
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00am a 12:30pm / 2:00pm a 5:30pm

Elaborado por: Alex E. Lizcano L. Carlos Alberto Paz, Diana Higido, Carolina Vallejo	Cargo: Profesional Grupo Arborización y Zonas Verdes Profesionales-Grupo Administrativo SGC	Fecha: 02/jun/2011	Firma:
---	---	---------------------------	---------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011

Revisado por: Mónica Londoño	Cargo: Coordinadora de Grupos	Fecha: 08/jul/2011	Firma:
Aprobado por: José Efraín Sierra Delgadillo	Cargo: Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Fecha: 08/jul/2011	Firma: